



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Dirección de Obras

DOM: 147

ACG/raa

05-12-19



DECRETO EXENTO N° 002383

LITUECHE, 05 DIC 2019

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar desagüe a las cámaras del sistema de tratamiento de aguas servidas del sector de Paso del Soldado.
- La cotización presentada por el proveedor Servicios H Y S Ltda., Rut 76.424.106-1.
- Que el costo de evaluación de ofertas, tanto del punto de vista financiero como de utilización de recurso humano resulta desproporcionado en relación al monto de la adquisición, en razón de esto se efectúa la compra mediante Trato Directo.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 178/2018 de la sesión ordinaria N° 73 del 5/12/2018, el decreto alcaldicio N° 1609 de fecha 31-12-2018 que aprueba el presupuesto municipal. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09-05-2018 y el Decreto N° 847 de fecha 13-07-2018 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE la contratación del Servicio de Extracción y Depósito de Residuos de las cámaras del sistema de tratamiento de aguas servidas del sector de Paso del Soldado, mediante la **Modalidad de Trato Directo**.

EMITASE orden de compra, a través del portal Mercado Publico, al proveedor Servicios H Y S Ltda., Rut 76.424.106-1, por el valor de \$ 476.000.- (cuatrocientos setenta y seis mil pesos) con IVA incluido.

IMPUTESE el presente gasto al ítem 215.22.06.999 del Presupuesto Municipal año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/AC/raa

Distribución:

- Dirección de Obras Municipales
- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas

